ÍNDICE

| ABREVIATURAS | 21 |
|--|----|
| CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN | 23 |
| I. Objetivos y estructura | 25 |
| 1. Objetivos | 25 |
| 2. Estructura y temas principales | 26 |
| II. METODOLOGÍA Y FUENTES | 28 |
| 1. Metodología | 28 |
| 2. Fuentes | 32 |
| III. Hipótesis de trabajo | 34 |
| CAPÍTULO SEGUNDO: | |
| LAS CORTES GENERALES Y LA SOBERANÍA NACIONAL | 37 |
| SECCIÓN PRIMERA. LAS CORTES GENERALES | 39 |
| I. Introducción | 39 |
| II. LAS CORTES GENERALES. SU SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA | 43 |
| III. ESTRUCTURA DE LAS CORTES GENERALES: EL BICAMERALISMO | 44 |
| 1. El bicameralismo en la historia constitucional española | 44 |
| 2. El bicameralismo en el Estado Constitucional | 44 |
| 3. El bicameralismo en la Constitución Española de 1978 | 45 |
| 4. La reforma del Senado | |
| A. Presentación del problema | 47 |
| B. Propuestas doctrinales de reforma | |
| C. Propuestas políticas de reforma | 53 |
| IV. RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CORTES GENERALES: | |
| La autonomía reglamentaria | 55 |
| V. Composición y elección de las Cámaras | 57 |
| VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS CORTES GENERALES | 58 |
| 1. Introducción | 58 |
| 2 La Mara | 50 |

| 3. El Presidente de las Cámaras | 5 |
|---|---|
| 4. La Junta de Portavoces | |
| 5. Los Grupos parlamentarios | |
| 6. La Diputación Permanente | |
| 7. El Pleno y las Comisiones | 6 |
| VII. LA VIDA DE LAS CÁMARAS PARLAMENTARIAS | 6 |
| VIII. ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PARLAMENTARIOS | |
| 1. Significado | |
| 2. Carácter del mandato de los parlamentarios | |
| 3. El acceso a la condición de parlamentario: inelegibilidad e | |
| incompatibilidad | 6 |
| 4. Las prerrogativas de los parlamentarios | |
| SECCIÓN SEGUNDA. FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES | 6 |
| I. Funciones del Congreso de los Diputados | |
| 1. Función legislativa | |
| A. Planteamiento | |
| B. La potestad legislativa del Estado y sus límites intrínsecos | |
| C. El procedimiento legislativo ordinario | |
| D. Procedimientos legislativos especiales | 7 |
| D.1. Planteamiento | |
| D.2. Los proyectos de leyes orgánicas | 7 |
| D.3. Los Presupuestos Generales del Estado | |
| D.4. Los Estatutos de Autonomía | 7 |
| D.5. La reforma constitucional | 7 |
| D.6. La competencia legislativa plena de las Comisiones | |
| D.7. El procedimiento de lectura única | |
| E. Autorizaciones y otros acuerdos del Congreso | |
| 2. La función de control y dirección | 7 |
| A. Planteamiento | 7 |
| B. Investidura del Gobierno | |
| C. Mociones de censura y cuestiones de confianza | |
| D. Interpelaciones, preguntas y comparecencias | 7 |
| E. Proposiciones no de ley, mociones y resoluciones | |
| 3. La función de nombramiento y elección de otros órganos estatales | 7 |
| II. Funciones del Senado | 7 |
| 1. Planteamiento | 7 |
| 2. Función de integración territorial | 7 |
| 3. Función legislativa | |
| A. Introducción. Los distintos procedimientos legislativos y de | |
| autorización en el Senado | 7 |
| B. Procedimiento legislativo ordinario | 7 |
| C. Procedimientos legislativos y de autorización especiales | 8 |
| C.1. De lectura única | 8 |
| C.2. De delegación de competencia legislativa plena en Comisiones | Q |

| C.3. De urgencia | 80 |
|---|------------|
| C.4. De apreciación de la necesidad de dictar leyes de armonización | |
| C.5. De elaboración de los Estatutos de Autonomía | 81 |
| C.6. Presupuestario | 81 |
| C.7. De autorización de acuerdos entre Comunidades Autónomas | 82 |
| C.8. De autorización de Convenios y Tratados internacionales | 83 |
| C.9. De reforma constitucional | 84 |
| C.10. De aplicación del artículo 155.1 de la Constitución | 84 |
| 4. Función de control e impulso político | 85 |
| A. Planteamiento. Procedimientos en el Senado | 85 |
| B. Preguntas | 85 |
| C. Interpelaciones | 86 |
| D. Mociones | 87 |
| E. Comunicaciones e informes | 88 |
| F. Comparecencias | 89 |
| G. Comisiones de Investigación y Especiales | 89 |
| 5. Función de conformación de otros órganos | |
| A. Tribunal Constitucional | 9 0 |
| B. Consejo General del Poder Judicial | 9 0 |
| C. Defensor del Pueblo | 91 |
| D. Tribunal de Cuentas | 91 |
| E. Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española. | 91 |
| F. Consejo de Coordinación Universitaria | 91 |
| G. Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos | |
| 6. Función de control de la política exterior | 93 |
| SECCIÓN TERCERA. EL ESTADO Y LA IDEA DE SOBERANÍA | 94 |
| I. CONCEPTO TRADICIONAL DE SOBERANÍA | |
| 1. La búsqueda bistórica de una noción o concepto de soberanía | |
| 2. Concepto actual de la soberanía | |
| II. EL ESTADO Y LA SOBERANÍA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 | |
| III. EL SIGNIFICADO DE LA SOBERANÍA EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL | |
| IV. LA NECESIDAD DE REDEFINIR EL CONCEPTO DE SOBERANÍA | |
| | |
| CAPÍTULO TERCERO: REFLEXIÓN INICIAL SOBRE LA CRISIS DEL | |
| ESTADO EN EL CONTEXTO GENERAL DE LA GLOBALIZACIÓN | 113 |
| | |
| SECCIÓN ÚNICA. LA GLOBALIZACIÓN COMO FACTOR | |
| DE CRISIS DEL ESTADO | |
| I. PLANTEAMIENTO | |
| II. GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN | |
| 1. Concepto de globalización | |
| 2. Procesos de integración regional | |
| A. Antecedentes | 119 |

| B. Tipos de acuerdos de integración | |
|---|-------|
| 3. La economía global regionalizada | |
| III. LA GLOBALIZACIÓN Y LA UNIÓN EUROPEA | |
| IV. IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO. | |
| El caso de los Estados miembros de la Unión Europea | |
| | |
| CAPÍTULO CUARTO: LA UNIÓN EUROPEA COMO FACTOR DE CRISIS | |
| DEL ESTADO. ESTUDIO DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS | |
| DE LAS INSTANCIAS COMUNITARIAS | ••••• |
| SECCIÓN PRIMERA. | |
| LA UNIÓN EUROPEA COMO INSTANCIA NORMATIVA | |
| I. LA UNIÓN EUROPEA. ANTECEDENTES Y OBJETTVOS | |
| 1. Antecedentes | |
| 2. Objetivos | |
| II. LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES | |
| 1. Los Tratados Constitutivos iniciales | |
| 2. El Acta Única Europea | |
| 3. La reforma del Tratado de la Comunidad Europea por el | |
| Tratado de Maastricht | |
| 4. La reforma del Tratado de la Comunidad Europea por el | |
| Tratado de Amsterdam | |
| 5. La reforma del Tratado de la Comunidad Europea por el | |
| Tratado de Niza | |
| 6. El Tratado de Atenas de 2003 | |
| 7. Tratado por el que se establece una Constitución para Europa | |
| III. LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS | |
| 1. Panorama general del sistema institucional | |
| 2. El Consejo de la Unión Europea | |
| 3. El Consejo Europeo | |
| 4. La Comisión | |
| 5. El Parlamento Europeo | |
| 6. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas | |
| SECCIÓN SEGUNDA. REFERENCIA AL SISTEMA DE COMPETENCIAS | |
| DE LA UNIÓN EUROPEA | |
| I. EL ARTÍCULO 3 DEL TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA | |
| II. CARACTERES Y PRINCIPIOS QUE INFORMAN EL SISTEMA DE COMPETENCIAS | |
| DE LA COMUNIDAD EUROPEA | |
| 1. Introducción | |
| 2. El principio de atribución de competencias | |
| 3. El carácter funcional o finalista de las competencias comunitarias | |
| 4. El artículo 308 del Tratado como base jurídica para la vis | |
| expansiva de las competencias comunitarias | |
| | |

| 5. El instrumento de la aproximación de las legislaciones | 173 |
|---|-----|
| 6. El principio de subsidiariedad | |
| 7. El principio de proporcionalidad | |
| 8. El principio de suficiencia de medios | |
| III. CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS | |
| 1. Introducción | 177 |
| 2. Competencias exclusivas de la Unión | 177 |
| 3. Competencias no exclusivas: las competencias concurrentes | 178 |
| 4. Competencias no exclusivas: las competencias complementarias o paralelas | |
| IV. La necesidad de una reforma del sistema competencial del Tratado | |
| de la Comunidad Europea | 181 |
| 1. Justificación de la reforma del sistema competencial comunitario: | |
| la búsqueda de la transparencia | 181 |
| 2. Propuestas doctrinales concretas para un sistema competencial más transparente | 183 |
| 3. La postura de las instituciones comunitarias sobre la cuestión | |
| de las competencias | 185 |
| 4. La idea de la Constitución Europea como solución a este problema | |
| A. Propuestas de redacción de una Constitución y materialización | |
| B. Los principios y características del sistema competencial en la | |
| Constitución Europea | 188 |
| C. La clasificación de las competencias en la Constitución Europea | |
| | |
| SECCIÓN TERCERA. LOS MARCOS COMPETENCIALES | 190 |
| I. La problemática del sistema competencial comunitario europeo | |
| COMO LÍMITE DE LA POTESTAD LEGISLATIVA ESTATAL, Y, POR TANTO, COMO CAUSA | |
| DE LA POSIBLE CRISIS DEL ESTADO | 190 |
| II. El dato de la europeización de los Derechos estatales como manifestación, | |
| EN EL FONDO, DE LA CESIÓN DE COMPETENCIAS LEGISLATIVAS ESTATALES | 193 |
| III. El proyecto de realización de un Derecho común en el contexto de la | |
| PÉRDIDA DE INFLUENCIA DE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS DE LAS CORTES | |
| IV. ¿Limitación o realización del poder legislativo estatal? | 198 |
| V. El problema de los distintos grados de aceptación del fenómeno | |
| DE REPERCUSIÓN DEL PODER EUROPEO SOBRE EL PODER ESTATAL | 200 |
| VI. POSTURAS RETICENTES FRENTE A LA EXTENSIÓN DE COMPETENCIAS DE LA | |
| Unión Europea | 201 |
| VII. Otra vertiente del Derecho comunitario: el Derecho europeo | |
| COMO DERECHO DE DEFENSA DE LOS CIUDADANOS FRENTE A ACTUACIONES | |
| DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS | 204 |
| SECCIÓN CUARTA. ANÁLISIS ACERCA DE CÓMO SE ORIGINA | |
| UNA COMPETENCIA EN FAVOR DE LA UNIÓN EUROPEA | |
| CON LA CONSIGUIENTE CESIÓN COMPETENCIAL POR PARTE | |
| DE LOS ESTADOS MIEMBROS | 208 |

| SELECCION DE UN EJEMPLO: LA POSIBLE ATRIBUCIÓN DE UNA NUEVA COMPETENCIA | |
|---|-------|
| en favor de la Unión Europea en materia de ordenación del territorio | 208 |
| II. HACIA LA POSIBLE COMPETENCIA COMUNITARIA | 209 |
| III. El artículo 175.2 del Tratado de la Comunidad Europea | 214 |
| IV. DE LO TRANSNACIONAL A LO COMUNITARIO: LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | |
| EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, TRANSNACIONAL E | |
| INTERREGIONAL. EN ESPECIAL, LA "INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG" | 216 |
| V.ANTECEDENTES: EN ESPECIAL EL DOCUMENTO "PERSPECTIVA EUROPEA DE | |
| Ordenación del Territorio (PEOT)" | 219 |
| VI. Otros antecedentes | |
| VII. EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN | |
| VIII. EL COMPONENTE TERRITORIAL DE LA COHESIÓN | |
| 1. Avances | |
| 2. Inciso sobre los Fondos Estructurales | |
| A. Concepto y régimen jurídico | |
| B. Objetivos de los Fondos Estructurales | 228 |
| C. Análisis de los concretos Fondos Estructurales y del Fondo | |
| de Cohesión | 229 |
| D. Principios rectores de los Fondos Estructurales | |
| 3. Referencia a las Iniciativas Comunitarias que afectan al urbanismo | 50 |
| y al territorio: la Iniciativa URBAN | 232 |
| IX. REPERCUSIÓN SOBRE EL SISTEMA COMPETENCIAL ESPAÑOL | |
| 1. Planteamiento | |
| 2. Repercusión de la futurible competencia comunitaria en materia | 0.2 |
| de ordenación del territorio sobre el sistema competencial español. | |
| Algunas conclusiones sorprendentes | 235 |
| 3. Repercusión de las competencias sectoriales de la Comunidad | • |
| Europea que inciden en la ordenación del territorio | 236 |
| 4. Repercusión de las acciones y documentos propiamente urbanísticos | |
| sobre el Derecho urbanístico español y las competencias legislativas | 237 |
| 5. El reflejo de la ordenación del territorio transnacional en las | |
| competencias legislativas | 239 |
| X. El debate sobre la competencia de ordenación del territorio | 239 |
| 1. Los dos niveles de la discusión | 239 |
| 2.¿Qué tipo de competencia? | 241 |
| SECCIÓN QUINTA. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS | |
| NACIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA | 244 |
| I. El déficit europeo respecto de los Parlamentos nacionales | 244 |
| 1. Presentación del problema | 244 |
| 2. Medidas adoptadas para atajar el déficit democrático desde | |
| cada uno de los Estados miembros individualmente | 246 |
| A. Planteamiento | 246 |
| B. Soluciones adoptadas en Italia | 246 |
| C. Soluciones adoptadas en España | . 247 |
| | |

| II. LA FUNCIÓN ACTUAL DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES EN LA ARQUITECTURA EUROPEA | 249 |
|--|---------------|
| 1. Planteamiento | |
| 2. Participación en la función constituyente europea | 249 |
| 3. Participación en los procedimientos legislativos europeos | 250 |
| 4. Participación en la función de control del Gobierno | |
| en sus actuaciones europeas en el Consejo | 251 |
| 5. Participación en la función de control del presupuesto general | . 4)1 |
| de la Unión Europea | 253 |
| III. LAS SOLUCIONES ADOPTADAS DESDE EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA DOTAR | . 4) |
| | |
| DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA A LA UNIÓN. EN ESPECIAL EL PAPEL DE LOS | 253 |
| PARLAMENTOS NACIONALES EN LA UNIÓN | |
| 1. La búsqueda de soluciones al problema | . 2)3 |
| 2. La Conferencia de Órganos Especializados en Asuntos Comunitarios | 255 |
| (COSAC) | 255 |
| A. Origen y evolución de la COSAC | .: 455 256 |
| B. Funcionamiento de la COSAC | . 250 |
| 3. El Protocolo anejo al Tratado de Amsterdam sobre el papel de los | 250 |
| Parlamentos Nacionales en la Unión Europea | 258 |
| 4. El Protocolo sobre la función de los Parlamentos Nacionales | |
| en la Unión Europea anejo al Tratado por el que se establece | 260 |
| una Constitución para Europa | 260 |
| IV. Otras posibles soluciones que se han apuntado por la doctrina para | |
| LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES | 261 |
| EN LA ARQUITECTURA EUROPEA | |
| 1. Planteamiento | 261 |
| 2. Propuestas para reforzar el papel de los Parlamentos nacionales en el Consejo | 261 |
| 3. Propuestas para involucrar directamente a los Parlamentos | |
| nacionales en los procedimientos legislativos europeos | 263 |
| V. CONCLUSIONES RESPECTO DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR | |
| ESE DÉFICIT DEMOCRÁTICO | 265 |
| SECCIÓN SEXTA. LOS PARLAMENTOS NACIONALES | |
| Y LA CONSTITUCIÓN EUROPEA | |
| I. Sobre la idea de dotar a la Unión Europea de una Constitución | 266 |
| II. La materialización de esa idea de Constitución Europea | 267 |
| III. La Constitución Europea | 268 |
| 1. Introducción | 268 |
| 2. Materias que regula la Constitución Europea | 269 |
| 3. Estructura de la Constitución | 270 |
| 4. La posición del Estado en el contexto de la Constitución Europea | |
| A. Planteamiento | 271 |
| B. Relaciones entre la Unión y los Estados miembros | 271 |
| C. Los objetivos de la Unión y la clasificación de sus competencias | 272 |
| 5. Los actos jurídicos de la Unión y sus principios rectores | 275 |

| 6. El cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea | 276 |
|---|--------------|
| A. Planteamiento | 276 |
| B. Protocolo sobre la función de los Parlamentos nacionales | , c |
| en la Unión Europea | 277 |
| B.1. Contenido general | 277 |
| B.2. El deber de remisión de información a los Parlamentos | - , , |
| nacionales de los Estados miembros | 278 |
| B.3. La cooperación interparlamentaria | 279 |
| C. El Protocolo relativo a la aplicación de los principios | |
| de subsidiariedad y proporcionalidad | 279 |
| D. Revisión ordinaria del Tratado por el que se instituye la Constitución | 281 |
| CAPÍTULO QUINTO: LOS PODERES REGIONALES | |
| COMO FACTOR DE CRISIS DEL ESTADO | 283 |
| | |
| SECCIÓN PRIMERA. LA DESCENTRALIZACIÓN | 285 |
| I. EL QUID O ESENCIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN: EL CASO ESPAÑOL | 285 |
| 1. La elección: los dos modos de descentralizar | 285 |
| A. Planteamiento | . 285 |
| B. La descentralización administrativa de los Estados unitarios: el ejemplo francés | |
| C. La descentralización política de los Estados descentralizados: | . 20) |
| el modelo regional y el modelo federal | 288 |
| 2. La descentralización política del Estado autonómico español | 201 |
| 3. El quid del modelo español: El reconocimiento de otras facultades | . 291 |
| más allá de las del Estado federal | . 297 |
| SECCIÓN SEGUNDA. EL MODELO AUTONÓMICO CONSTITUCIONAL | . 297 |
| I. EL DESARROLLO DEL MODELO CONSTITUCIONAL | . 297 |
| II. EL REPARTO DE COMPETENCIAS EN EL ESTADO AUTONÓMICO | . 308 |
| 1. Introducción | . 308 |
| 2. El sistema de distribución de competencias entre el Estado | |
| y las Comunidades Autónomas | 309 |
| A. Planteamiento | 309 |
| B. Estudio de los artículos 148 y 149 de la Constitución Española | 309 |
| B.1. El artículo 148.1 de la Constitución | 309 |
| B.2. El artículo 149.1 de la Constitución | 311 |
| C. El concepto y significado de las condiciones básicas del artículo | |
| 149.1.1ª de la Constitución | 319 |
| D. El artículo 149.3 de la Constitución | 321 |
| D.1. Introducción | 321 |
| D.2. 1ª regla: Cláusula residual en favor de las Comunidades Autónomas | 321 |
| D.3. 2ª regla: Cláusula residual en favor del Estado | 322 |
| D.4. 3ª regla: cláusula de prevalencia del Derecho estatal | 323 |

| D.5. 4ª regla: cláusula de supletoriedad del Derecho estatal | 325 |
|--|-------------|
| E. Los instrumentos del artículo 150 de la Constitución Española | |
| E.1. Las Leyes Marco y las Leyes de Transferencia y Delegación | |
| E.2. Las Leyes de Armonización | |
| III. LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES BÁSICOS Y LÓGICOS DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA: | |
| LOS PRINCIPIOS DE UNIDAD Y DE SOLIDARIDAD | 329 |
| | |
| SECCIÓN TERCERA. LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS | |
| I. Introducción | |
| II. CARACTERÍSTICAS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS | |
| 1. Naturaleza y régimen jurídico | |
| 2. Organización | |
| A. La Mesa de las Cortes | |
| B. El Pleno de las Cortes | |
| C. Grupos Parlamentarios | |
| D. La Junta de Portavoces | |
| E. Las Comisiones | |
| F. La Diputación Permanente | |
| 3. Funciones | |
| A. La potestad legislativa | |
| B. El Control e Impulso de la labor de Gobierno | |
| 4. Otras Funciones | |
| 5. El Sistema de trabajo y decisión | |
| III. LA LEY AUTONÓMICA | 543 |
| SECCIÓN CUARTA. DISCUSIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS | |
| COMPETENCIAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS | 350 |
| I. EL PROBLEMA EN TORNO A LAS COMPETENCIAS DE LAS CORTES GENERALES | 370 |
| Y DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS | 350 |
| II. DISCUSIÓN DE LA CRISIS DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL Y DEL ESTADO | 570 |
| Y DEL CRECIENTE PODER REGIONAL EN UN PLANO SOCIOLÓGICO-COMPARADO | 352 |
| 1. La cuestión en España | |
| 2. La relativización del hecho diferencial en otros Estados | JJ 2 |
| de nuestro entorno | 361 |
| 3. La excesiva politización del becho diferencial | 361 |
| III. EL FEDERALISMO ASIMÉTRICO QUE PROPUGNAN CIERTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS | 501 |
| EN EL ESTADO AUTONÓMICO Y LOS PROYECTOS SOBERANISTAS Y SEGREGACIONISTAS | 367 |
| 1. La idea de un federalismo asimétrico | |
| 2. Las tendencias soberanistas y segregacionistas | 371 |
| 2. Low vermente according to a segregation of the s | 5, 2 |
| SECCIÓN QUINTA. ANÁLISIS COMPARADO DE OTROS | |
| MODELOS DE EUROPA | 377 |
| I. Planteamiento | 377 |
| II. El modelo federal alemán | |
| 1. Fl reparto competencial entre el Bund v los Länder | 377 |

| 2. El Senado alemán (Bundesrat) | |
|--|----|
| 3. Los principios básicos del modelos alemán | 38 |
| A. Las idea de estabilidad y equilibrio competencial como rectora | |
| de todo el sistema alemán | 38 |
| B. El principio de lealtad federal: Bundestreue | 38 |
| C. El principio de homogeneidad: Homogenität | 38 |
| D. El principio de vigilancia federal (Bundesaufsicht) | 38 |
| E. La coerción federal (Bundeszwang) | 38 |
| III. LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL REINO UNIDO: LA "DEVOLUTION" | 38 |
| IV. La función legislativa de las Regiones italianas | 38 |
| V. RECAPITULACIÓN | 39 |
| SECCIÓN SEXTA. LA PAULATINA O PROGRESIVA EXTENSIÓN, | |
| O CUANDO MENOS AFIANZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS | |
| DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA SELECCIÓN | |
| DEL CASO PRÁCTICO DEL MEDIO AMBIENTE | |
| I. PLANTEAMIENTO GENERAL | 39 |
| II. PLANTEAMIENTO CONSTITUCIONAL | 39 |
| III. LA TENDENCIA DE EXTENSIÓN DE LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS | 39 |
| 1. Mediante una concepción reduccionista de "lo básico" | 39 |
| A. "Lo básico" significa "lo mínimo" | 39 |
| B. "Lo básico" lleva a anular el papel reglamentario | 39 |
| 2. Mediante un recurso en casos dudosos a títulos competenciales "conexos" | |
| 3. Mediante una doctrina constitucional firme que evita el | |
| vaciamiento de competencias autonómicas por el ejercicio | |
| de competencias constitucionales estatales | 3 |
| A. Doctrina general | 3 |
| B. La repercusión comunitaria de una declaración de inconstitucionalid | ad |
| de una Ley estatal. La STC 195/1998, de 1 de octubre | 3 |
| C. La imposibilidad de alegar el interés general de la nación | 3 |
| 4. Mediante la interpretación extensa de los títulos competenciales autonómicos | |
| 5. Mediante La interpretación no extensa de valores constitucionales | |
| esenciales que podrían reducir las competencias autonómicas | 3 |
| IV. La interpretación que afianza también las competencias de las Comunidades | , |
| AUTÓNOMAS DE EJECUCIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO | 3 |
| TROTORONILLO DE EJECCIÓN DES EJECUTOS CONTROLLOS DE CONTRO | |
| SECCIÓN SÉPTIMA. LA SELECCIÓN DEL CASO PRÁCTICO DE LAS | |
| RELACIONES EXTERIORES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS | 4 |
| I. Planteamiento | 4 |
| II. LA EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA Y DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL | |
| III. EJEMPLO O CASO PRÁCTICO: LOS ACUERDOS TRANSFRONTERIZOS ENTRE | |
| COLECTIVIDADES SUBESTATALES | 4 |
| 1. Planteamiento | 4 |
| 1. I POPIESO CONTINUO INSTITUTO CONTINUO CONTINU | |

| 2. El planteamiento lege lata: en especial, el Convenio-marco europeo | |
|---|--------------|
| sobre cooperación transfronteriza entre colectividades o autoridades | |
| territoriales de 1980 y el Tratado de Bayona de 1995 | 40 |
| 3. El Real Decreto 1317/1997, de 1 de agosto, de Comunicación previa | |
| a la Administración General del Estado y Publicación Oficial de los | |
| convenios de cooperación transfronteriza de Comunidades Autónomas | |
| y Entidades Locales con entidades territoriales extranjeras | 40 |
| 4. La cuestión transfronteriza entre Comunidades Autónomas | |
| de España y Portugal | 40 |
| 5. Las Comunidades de trabajo | 40 |
| 6. Alguna precisión sobre la cuestión de cooperación transfronteriza | |
| a nivel internacional: Protocolo adicional al Convenio Marco, | |
| de 9 de noviembre de 1995 | 41 |
| 7. Planteamiento constitucional de la cooperación transfronteriza | 41 |
| SECCIÓN OCTAVA. EN ESPECIAL, LA PARTICIPACIÓN | |
| DE LAS REGIONES EN LA UNIÓN EUROPEA | 41 |
| I. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL REPARTO DE PODER EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA | |
| UNIÓN EUROPEA Y SU REPERCUSIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN COMUNITARIOS | 41 |
| 1. Planteamiento | 41 |
| 2. La participación de las regiones italianas en la Unión Europea | 41 |
| 3. La participación de los Länder alemanes en la Unión Europea | 41 |
| II. EL CASO ESPAÑOL: LA PARTICIPACIÓN INTERNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS | |
| en la Unión Europea | . 4 1 |
| 1. Planteamiento | . 4 1 |
| 2. La participación en la fase ascendente | . 4 1 |
| A. Planteamiento | . 4 1 |
| B. El mecanismo de las Conferencias Sectoriales. En especial, | |
| la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades | |
| Europeas (CARCE) | . 4 1 |
| B.1. Definición de la CARCE | . 4. |
| B.2. Órganos y composición | . 42 |
| B.3. Funciones | |
| B.4. Régimen de funcionamiento | . 42 |
| B.5. El Acuerdo sobre la participación interna de las Comunidades | |
| Autónomas en los asuntos comunitarios a través de las | |
| Conferencias Sectoriales, de 30 de noviembre de 1994 | . 42 |
| B.6. Articulación concreta de la participación de las Comunidades | |
| Autónomas en la fase ascendente en las Conferencias Sectoriales | |
| C. El mecanismo de las Conferencias Bilaterales | 4 |
| 3. La participación en la fase descendente | 4 |
| A. La doctrina constitucional al respecto | 4 |
| B. Articulación concreta de la participación de las Comunidades | , |
| Autónomas en la fase descendente | 41 |

| | AS REGIONES: LA PARTICIPACIÓN EXTERNA DE LOS ENTES |
|---|--|
| | n la Unión Europea |
| | n |
| | e las Regiones |
| A. Objetivos | J |
| | ción y funcionamiento |
| | nes |
| | s de las Comunidades Autónomas en Bruselas |
| | ía para Asuntos Autonómicos en la Representación |
| | de España ante la Unión Europea |
| 5. La participa | sción autonómica en el Consejo |
| | a autonómica en la Comisión |
| | ción de las Comunidades Autónomas en el Tribunal |
| 8. El establecin | niento de Conferencias de las Regiones europeas encias legislativas |
| | FERENDA: HACIA UNA COMPETENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE |
| | MÁXIMOS Y MÍNIMOS COMPETENCIALES ASUMIBLES POR LAS REGIONES |
| TATAL EN MATE | |
| TATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. C ASUNCIÓN DE | RIA ECONÓMICA CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS |
| TATAL EN MATE ECCIÓN ÚNICA. O E ASUNCIÓN DE I. Planteamiento | RIA ECONÓMICA CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS |
| TATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. (E ASUNCIÓN DE I. Planteamiento II. El paso del servi | RIA ECONÓMICA CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA |
| TATAL EN MATE ECCIÓN ÚNICA. C E ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Idicional: la justificación y los postulados tradicionales |
| ECCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Idicional: la justificación y los postulados tradicionales diúblico arco jurídico actual: la liberalización, la regulación |
| ECCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DIDICIONAL: la justificación y los postulados tradicionales Diúblico Carco jurídico actual: la liberalización, la regulación ación |
| TATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. C E ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliz | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Idicional: la justificación y los postulados tradicionales búblico arco jurídico actual: la liberalización, la regulación ación ación zación y la regulación: los mercados de interés general |
| TATAL EN MATE CCCIÓN ÚNICA. O E ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio f 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliz B. Las distint: | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Idicional: la justificación y los postulados tradicionales búblico arco jurídico actual: la liberalización, la regulación ación ación zación y la regulación: los mercados de interés general as técnicas de regulación pública en sentido estricto |
| TATAL EN MATE CCCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliza B. Las distinta C. La privatiza | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DIdicional: la justificación y los postulados tradicionales Diáblico DIAGRACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA DIAGRACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA DIAGRACIÓN DIAGRACIÓN, la regulación deción DIAGRACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA DIAGRACIÓN DIAGRACIÓN DIAGRACIÓN, la regulación deción DIAGRACIÓN DIAGRACIÓN: los mercados de interés general DIAGRACIÓN DIAG |
| TATAL EN MATE. CCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliza B. Las distinta C. La privatiz 3. Las "técnicas | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Adicional: la justificación y los postulados tradicionales público arco jurídico actual: la liberalización, la regulación ación zación y la regulación: los mercados de interés general as técnicas de regulación pública en sentido estricto zación y sus diferentes formas s sociales" en un régimen de mercado: el servicio |
| IATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. C ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliz B. Las distinta C. La privatiz 3. Las "técnicas universal, las | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA CICIO PÚBLICO AL REGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA CICIO PÚBLICO AL REGI |
| IATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. O ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO I. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberalia B. Las distinta C. La privatiz 3. Las "técnicas universal, las II. SELECCIÓN DE UN | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Adicional: la justificación y los postulados tradicionales público arco jurídico actual: la liberalización, la regulación ación zación y la regulación: los mercados de interés general as técnicas de regulación pública en sentido estricto zación y sus diferentes formas s sociales" en un régimen de mercado: el servicio |
| CCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE LA PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberalia B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DISCIONAL: la justificación y los postulados tradicionales Dúblico DISCIONACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA DISCIONAL: la justificación y los postulados tradicionales Dúblico DISCIONAL: la liberalización, la regulación disción DISCIONAL: la liberalización, la regulación disción DISCIONAL: la liberalización, la regulación disción DISCIONAL: la liberalización de interés general DISCIONAL: la secución y la regulación pública en sentido estricto DISCIONAL: la secución y sus diferentes formas DISCIONAL: la secución y sus diferentes formas DISCIONAL: la secución y la secución y sus diferentes formas DISCIONAL: la secución público y las ayudas públicas de secución público y las ayudas públicas de secución público y las ayudas públicas de SEMPLO O CASO PRÁCTICO RELACIONADO CON LA CRISIS DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO |
| TATAL EN MATE CCCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberalia B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICA 1. Planteamien | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE SECTOR ENERGÉTICO DICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DICIO SELECCIÓN del ejemplo del sector energético |
| TATAL EN MATE CCCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliz B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO 1. Planteamien 2. El sector petr | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA Idicional: la justificación y los postulados tradicionales público ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA ICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENC |
| TATAL EN MATE CCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliza B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO 1. Planteamien 2. El sector petr A. Del monop | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DICIO PÚBLICO AL RÉGI |
| ECCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio p 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberaliza B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO 1. Planteamien 2. El sector petr A. Del monoj B. La inexiste | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA LIDICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE C |
| ECCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio per la privatiza A. La liberalia B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO 1. Planteamien 2. El sector petro A. Del monogo B. La inexiste petrolero y | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA DIDICIO PÚBLICO ACTUAL: la liberalización, la regulación DIDICIO JUNIO DE LIBRE COMPETENCIA DIDICIO SE SETATALES DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTATALES: EL EJEMPLO DEL SECTOR ENERGÉTICO DIDICIO ESTATAL DE LOS OS ESTAT |
| ECCIÓN ÚNICA. CE ASUNCIÓN DE I. PLANTEAMIENTO II. EL PASO DEL SERVI 1. El marco tra del servicio per 2. El nuevo ma y la privatiza A. La liberalia B. Las distinta C. La privatiza 3. Las "técnicas universal, las III. SELECCIÓN DE UN SERVICIOS PÚBLICO 1. Planteamien 2. El sector petro A. Del monogo B. La inexiste petrolero y C. Las resolucion de Caracterista de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la comp | CRISIS DE LA POTESTAD ESTATAL SERVICIOS PÚBLICOS CICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA LIDICIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DE LIBRE C |

| A. El tránsito del servicio público al régimen de competencia | | | |
|---|--|-------------------------------|-----|
| | | APITULO SÉPTIMO: CONCLUSIONES | 479 |
| | | | 487 |